SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 8 minutos)

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"La Junta Departamental de Soriano, en el Oficio Nº 979/11, remite el expediente caratulado "Sarutte, Eduardo, planteamiento presentando proyecto de 'Atención en Salud en comunidades de menos de 3.000 personas", aprobado en la última sesión ordinaria celebrada por el Cuerpo el 31 de octubre próximo pasado".

La Comisión ingresa en la consideración de la Carpeta 567/2011, Distribuido Nº 782/2011, del 3 de junio de 2011: Proyecto de ley sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo, presentado por la bancada de Senadores del Frente Amplio.

Comenzamos hoy el estudio de esta iniciativa por lo que, de alguna manera, debemos definir el plan de trabajo que vamos a seguir. Como todos sabemos, este proyecto de ley contiene un nuevo articulado relativo a los dos capítulos de la Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva que en su momento fueron vetados por la Presidencia de la República. En este sentido, la Bancada de Senadores del Frente Amplio consideró que era necesario elaborar una nueva redacción.

Esa iniciativa fue ampliamente analizada y discutida por el Parlamento en ocasión de su anterior tratamiento, lo que dio lugar a que la Cámara de Senadores y la Cámara de Representantes invitaran para su análisis en Comisión a una cantidad importante de organizaciones, algunas oficiales -como el Ministerio de Salud Pública y otros organismos- y otras privadas de alguna manera vinculadas al tema; en la versión taquigráfica figuran las opiniones y documentos de esta larga lista de organismos. La Comisión tendría ya un insumo en función de esta amplísima documentación existente como consecuencia del tratamiento de este tema en el Parlamento.

Por lo tanto, debemos acordar si iniciamos el tratamiento de este proyecto de ley usando como base estos insumos o invitamos nuevamente a estas organizaciones.

Dejo a consideración de la Comisión la metodología de trabajo para el tratamiento de esta iniciativa.

SEÑORA XAVIER.- Con relación al tema es importante recuperar este bagaje de la Legislatura anterior, porque además de constituirse en información para el conjunto de la Comisión y de insumos a volcar en el Plenario, nos da la posibilidad de ver la evolución que estos temas han tenido y de hincar el diente en aquellos aspectos que puede precisar la norma. Sin duda, con relación a este tema ya hay un posicionamiento de legisladores a favor y en contra. Difícilmente se cambie un voto en un ámbito como el Senado de la República, pero me parece que la norma amerita que todos tengamos el mejor criterio para ajustar un proyecto de ley que es patrimonio de su tiempo. Décadas atrás no estaríamos hablando de una iniciativa como esta, teniendo en cuenta que la interrupción del embarazo no podía ser producida por medios químicos como hoy sí lo es. Aquí veo dos ámbitos desde los que sería interesante recibir información porque cuentan con mucha evidencia científica sobre las realidades que, con relación a esta temática, se vienen dando en los últimos años.

Es sabido que en el año 2004, en el período en que el doctor Bonilla era Ministro de Salud Pública -en el último año del Gobierno del doctor Batlle- los profesores de las clínicas ginecotológicas presentaron una propuesta llamada "Iniciativas sanitarias contra el aborto provocado en condiciones de riesgo". A partir de allí se produce toda una evolución de la protocolización de la actuación pre y pos aborto que interesa que se pueda volcar ahora, más allá de que existen publicaciones a este respecto.

Esta ONG ha publicado libros en esta materia, pero debo decir a la Comisión que cuando se difundía el eventual contenido del proyecto que hoy se propone, tuve la oportunidad de reunirme -y a su pedido- con los responsables de iniciativas sanitarias que tenían sugerencias para realizar.

Si bien lo que estudió el equipo de iniciativas en su momento es un borrador anterior al proyecto de ley cuya consideración hoy estamos iniciando, me parece interesante que ellos nos puedan mostrar cómo se vive, desde el punto de vista humano y médico, la circunstancia en la cual hoy la ley impide asesoría y apoyo a la mujer que ha decidido interrumpir su embarazo, en la medida en que la ley la sigue definiendo como delito en todas las hipótesis.

En consecuencia, me parece que ese es un ángulo interesante, en primer lugar, porque data desde ese período la aplicación de esta protocolización y, además, porque con la Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva del año 2008 esta ordenanza pasó a tener rango legal.

De igual forma me parece que otro lugar que cuenta con información que podría servir a esta Comisión y que los antecedentes de la Legislatura pasada no recogen, es la Comisión reformulada a nivel del Ministerio de Salud Pública que estudia aquellos casos en que los que se solicita la interrupción de un embarazo. Es cierto que los casos que llegan son los menos y que tampoco se autorizan todos, pero sería importante, por los límites que se les pueden poner a las circunstancias especiales que este proyecto de ley prevé fuera de las doce semanas, la modalidad en la que llegan los casos y la manera en que son tratados.

Debo recordar a los señores Senadores algo, aunque quizás no sea necesario; en lo personal, puedo decir que yo lo tengo muy presente por el dolor que me implicó. Me refiero a que la prensa manejó de manera distorsionada el hecho de que en el proyecto de ley se preveía una circunstancia diferente a la que siempre estuvo en consideración sobre las malformaciones congénitas.

Este es uno de los temas que más ha sido motivo de consulta a la puerta de mi despacho de parte de mujeres que alguna vez tuvieron dificultades con este tema y pudieron superarlas -quienes además han venido y me han dicho que persista en el intento de darle otro marco legal a esta vicisitud tan dolorosa- al igual que las mujeres que son consideradas fuera de los plazos posibles para autorizarles la interrupción de su embarazo.

Creo que estos aspectos son de los más traumáticos porque, en realidad, en la mayoría de los casos se trata de mujeres que tienen una dificultad que muchas veces no debería repetirse en otro embarazo. Con una interrupción en tiempo podrían lograr después la maternidad deseada, sin necesidad de pasar por circunstancias tan dolorosas para ellas y su descendencia.

En síntesis, esos serían los dos ámbitos que nos podrían proporcionar datos que enriquecerían la información que ya consta en las respectivas versiones taquigráficas de la Comisión, a efectos de tomar la mejor resolución sobre el proyecto de ley.

SEÑOR MOREIRA.- Escuché con atención las palabras de la señora Senadora y quiero expresar que cuando este tema se trató en la Comisión de Salud Pública en el período pasado, yo no la integraba. No obstante, cuando el asunto llegó al Plenario, leí mucho material a fin de informarme y poder participar en una discusión que fue muy rica y que se produjo en las dos Cámaras.

Como sabemos, este tema cruza horizontalmente la sociedad; no es una cuestión de afiliaciones políticas, sino que dentro de todos los partidos hay diferentes opiniones, pues involucra aspectos de distinta naturaleza. Sé que hay algunas organizaciones que concurren al Palacio Legislativo a visitar a los señores legisladores por esto. Eso es legítimo, porque el tema no es ideológico sino que tiene un contenido diferente e involucra, inclusive, aspectos jurídicos muy relevantes.

Me parece que la importancia del tema amerita que cursemos invitaciones a efectos de escuchar los diferentes puntos de vista sobre las distintas facetas de este asunto que, repito, es muy

profundo. Se trata de un tema bioético -como decía la señora Senadora Xavier- y jurídico en torno al cual hay profundas discrepancias, por ejemplo, acerca de cuándo comienza la vida.

En fin, creo que deberíamos pensar en armar una agenda porque no es un tema para tratar con velocidad ni tampoco con exasperante lentitud. El proyecto de ley amerita que tomemos en cuenta los distintos aspectos y que cada uno de nosotros realice alguna propuesta de delegaciones a invitar a efectos de profundizar en él, sin perjuicio de que naturalmente consultaremos los debates parlamentarios habidos al respecto. ¿Cuántas iniciativas se han presentado a lo largo de todas las Legislaturas?

SEÑORA XAVIER.- Desde la reapertura democrática hasta el presente, en todas las Legislaturas se ha presentado algún proyecto de ley, aunque no siempre fue tratado.

SEÑOR MOREIRA.- Seguramente la Secretaría nos proporcionará el material correspondiente, pero dado que el tema lo amerita, tendríamos que pensar qué invitaciones habría que formular a efectos de no tratar la iniciativa simplemente releyendo las anteriores y sus debates. En lo personal, no he estudiado este proyecto de ley y no sé qué diferencias tiene con el presentado en la Legislatura anterior, que terminó sin vida jurídica luego del veto presidencial, circunstancia que aparentemente no se daría en esta ocasión. De cualquier manera, el debate sobre este punto va a ser -como siempre- muy vivo y profundo, aunque no me parece que debamos eternizarnos en las delegaciones a recibir.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: filosóficamente, tal vez este es el tema más difícil que se planteará durante toda esta Legislatura.

El artículo 1º del Código de la Niñez y la Adolescencia, que es ley en nuestro país, en lo que respecta al ámbito de aplicación, expresa: "El Código de la Niñez y la Adolescencia es de aplicación a todos los seres humanos menores de dieciocho años de edad.

A los efectos de la aplicación de este Código, se entiende por niño a todo ser humano hasta los trece años de edad y por adolescente a los mayores de trece y menores de dieciocho años de edad.

Siempre que este Código se refiere a niños y adolescentes comprende ambos géneros".

Aquí no se dice que la vida del ser humano comience a las doce semanas de gestación, sino que se hace referencia a "todos los seres humanos menores de dieciocho años de edad".

Por su parte, el Pacto de San José de Costa Rica -que, entre otros elementos, da pie a este Código de la Niñez y de la Adolescencia- dispone que la vida comienza en general a partir del momento de la concepción. En lo personal, no tengo ninguna duda de que es así.

Creo que este es un tema de enorme trascendencia e importancia y, por tanto, no me parece que respecto a él se pueda tomar algún atajo. No estuve presente en las discusiones que se llevaron a cabo durante las sesiones de la Comisión en el pasado y no sé -ni tengo porque saberlo- cuáles son las diferencias entre aquella legislación y la actual. En cambio sí puedo afirmar que he leído por encima el proyecto de ley y he encontrado conceptos jurídicos que no existen. De acuerdo al asesoramiento que he procurado, no existe más, por ejemplo, la figura jurídica de "una mujer menor de edad no emancipada".

Por otra parte, aquí se establece la obligatoriedad para todos los servicios públicos y privados habilitados por el Ministerio de Salud Pública "de realizar la interrupción del embarazo". Me pregunto cuál es el fundamento para que el Estado obligue a la actividad privada libre a hacer esto. No digo que no pueda haber fundamentos, pero supongo que tendrán que ser razones de interés público, porque si bien no soy jurista -por eso no puedo afirmarlo- esto suena como inconstitucional.

En el artículo siguiente -el artículo 10º- se dispone que todas esas instituciones públicas y privadas tienen que garantizar a sus usuarios el acceso gratuito y permanente a la interrupción voluntaria del embarazo. Entonces, un hospital privado como, por ejemplo, el Hospital Británico, ¿tiene que realizar un aborto privado a cualquier usuario que allí se presente? ¿Cuál es la base constitucional de esa obligación? Tengo dudas; no sé si eso va con la libertad de comercio y demás.

En consecuencia, considero que la Comisión debe elaborar un exhaustivo programa de entrevistas que incluya a todos los que puedan ilustrarnos sobre el fondo y la forma de este tema. Reitero que para mí este no es un tema menor, ya que es como si estuviéramos discutiendo un proyecto de ley que reintroduce la pena de muerte. Si esa es la idea, entonces habrá que consultar a todas aquellas entidades que tengan algo que decir sobre ese tema.

Por lo expuesto, hice una pequeña lista de las invitaciones que deberíamos cursar. En mi opinión, a la primera persona que deberíamos consultar es al doctor Tabaré Vázquez, porque es médico, fue Presidente de la República, es político y vetó una iniciativa con estas mismas finalidades, por lo que sería bueno escucharlo. También me parece que sería bueno escuchar a las Cátedras de Pediatría, de Perinatología y de Ginecología; a la Comisión de Ética Médica del Sindicato Médico del Uruguay y de la FEMI -que nos visitaron hace poco tiempo con motivo del proyecto de ley sobre trasplantes de órganos-; a las Cátedras de Derecho Constitucional, de Derecho Administrativo y de Derecho de Familia, por los aspectos que acabo de mencionar. Reitero que el concepto de no emancipada no existe y que lo que rige es el concepto de mujer habilitada jurídicamente por el matrimonio, ya que el concubinato no otorga los mismos beneficios de habilitación jurídica. Este es un tema que, de acuerdo al asesoramiento que he recibido, no está claro. También habría que invitar al Colegio Médico, cuya directiva acaba de conformarse a través de una elección, dado que es una institución que se creó por ley para expedirse sobre temas de este tipo, es decir, a qué cosas puede el Estado obligar a los médicos. Por último, creo que debemos escuchar a todos aquellos que tengan la esperanza de ser escuchados, tanto si están a favor como en contra de la iniciativa, porque es necesario escuchar los argumentos de la sociedad.

Si bien me parece buena la propuesta que se ha presentado en el sentido de leer las versiones taquigráficas de sesiones anteriores, reitero que considero que este es un tema de enorme trascendencia e importancia y que no podemos tomar ningún atajo, ya que podríamos cometer errores en forma involuntaria.

Desde ya adelanto mi posición contraria a este proyecto de ley por entender que va en contra de lo que queremos en el Uruguay: una maternidad y paternidad responsables, con niños queridos y, en la medida de lo posible, criados por sus padres. De no ser así, sería bueno contar con un sistema de adopción más amplio y facilitador, que permita que todos los niños tengan cabida en este país.

Como dije, e independientemente de mi oposición a esta iniciativa, que puede variar porque no estoy -y nunca lo estuve- cerrado a los argumentos, me gustaría escuchar la opinión de todas las organizaciones e instituciones que mencioné.

SEÑOR AGAZZI.- Coincido con lo manifestado por los señores Senadores preopinantes.

El proyecto de ley que tenemos a consideración no es rutinario y, en consecuencia, me parece que así como genera mucha sensibilidad en la sociedad, debería generarla en nosotros, que somos sus representantes. Por lo tanto, no lo podemos analizar a marcha camión, ni muy rápido, ni eternizarlo sin tratarlo responsablemente.

Quiero decir que en la Legislatura pasada no estuve en el Parlamento y que fue como ciudadano que tomé conocimiento acerca del tema. Estoy de acuerdo en generar las condiciones necesarias para recibir a toda organización pública o privada que quiera expresarse al respecto. También me gustaría tener un listado de las que ya concurrieron a este ámbito a dar su opinión, pero creo que más allá de que su posición no haya variado, si desean ser oídas, deberíamos permitírselo. En lo personal, me interesaría tener en cuenta las visiones que han cambiado como consecuencia de

la sanción de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, que está vigente pese a haber sufrido un veto parcial. Por lo tanto, considero acertado lo planteado por la señora Senadora Xavier al comienzo de la sesión. Me parece que el contenido material del proyecto de ley justamente apunta a lo que fue vetado, porque el resto de la norma, que regula aspectos muy importantes sobre la defensa de la vida y el derecho de los ciudadanos y de las ciudadanas, se aplica sin inconveniente. Sería interesante conocer qué experiencia práctica se está teniendo con la aplicación de esa Ley, que no existía al momento de discutirse el tema durante la pasada Legislatura.

Tal como fue planteado por la señora Senadora Xavier, creo que la Ordenanza Nº 369/04, en la que se ha previsto la existencia de una Comisión para llevar adelante el plan correspondiente, está muy vinculada a esta cuestión que presenta aspectos delicados, sobre todo por los conceptos religiosos de nuestra sociedad. Quizá el enfoque que se hace en otras sociedades sea distinto, pero nosotros tenemos que analizar el tema en base a nuestra cultura. Por lo tanto, me parece que está bien tomar en cuenta las opiniones técnicas que se puedan dar sobre bases científicas. La vida empieza desde la concepción; las plantas también tienen vida. ¿Cuándo empieza el ser? Reconozco que sobre esto deben existir profundísimas discusiones.

Por lo pronto, soy partidario de recibir a las delegaciones para luego legislar, y si bien preferiría no repetir exposiciones que no han variado, creo que deberíamos permitir expresarse a todo el que desee ser oído. A mi juicio, este tema despierta fantasmas sectarios y dogmáticos que llevan a las personas a pronunciarse a favor o en contra antes de ponerse a pensar.

Aclaro que antes de comenzar a tratar este proyecto de ley me estoy vacunando contra el dogmatismo, porque es necesario tener la cabeza bien abierta. Por lo tanto, quienes tengan un sentido dogmático -que no cambiarán, por más razones que existan- y quieran opinar, que vengan, los escucharemos. En definitiva, me convoco a mí mismo a tener fundamentos científicos para razonar y a despojarme de preconceptos en bien de la sociedad. Muchas veces este asunto se ha enfocado como el tema de los derechos de la salud sexual y reproductiva. Esto hace a las personas que podemos ejercer la actividad sexual y reproductiva, pero también a los derechos del ser naciente. Ambas cosas no pueden ser contradictorias, hay que verlas juntas, y como nos parece que está muy bien, hemos firmado el proyecto de ley y lo trataremos con la mayor responsabilidad posible. No hay un plazo para tratarlo, por lo que quizás la mayor urgencia sea considerarlo adecuadamente.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑORA MOREIRA.- Celebro que este proyecto de ley esté nuevamente a consideración de esta Comisión y hago un reconocimiento especial a la señora Senadora Xavier, que ha trabajado dura y arduamente en el tema, en especial en esta iniciativa, buscando los mayores acuerdos posibles en procura de un texto legal lo más afinado posible. Soy consciente de que este proceso llevó meses de trabajo, pero me parece que hemos llegado a un buen proyecto. He participado en algunas instancias de este trabajo, e insisto: creo que se ha logrado un muy buen proyecto. También quiero decir que para la bancada del Frente Amplio, y especialmente para las mujeres que la integran, el proyecto es de amplia prioridad. Con esto quiero señalar que debemos desarrollar un trabajo profundo y exhaustivo, pero con tiempos acotados.

Pretendo que tratemos este tema en el Plenario en un plazo razonable; claro que luego deberemos ponernos de acuerdo en qué entendemos por “un plazo razonable”.

Mirando la lista de quiénes han concurrido a esta Comisión, creo que podemos compaginar -como lo hicimos con otros proyectos de alta prioridad- una apretada y exhaustiva agenda, permitiendo que concurran varias organizaciones dentro de cierta racionalidad. Digo esto porque no nos vamos a remitir a personas particulares que quieran referirse al tema porque sí, sino que vamos a recibir a organizaciones que tengan la relevancia y la pertinencia en este terreno, ya que creo que esa ha sido la posición en las anteriores convocatorias. Como bien lo sabemos quienes integramos la Comisión de Constitución y Legislación, podemos trabajar recibiendo unas cuantas delegaciones en cada sesión a los efectos de dar un tratamiento acorde, teniendo en cuenta que el proyecto de ley ha sido trabajado y aprobado en la Legislatura pasada, como señalaba el Presidente de la Comisión. Incluso, la propia señora Senadora Xavier, el señor Presidente y algunos compañeros de la Cámara de Representantes,

como los Diputados Vega y Souza, han trabajado para darle cuerpo y consistencia al proyecto en lugar de limitarse simplemente a traer aquellos artículos que fueron objeto de veto presidencial.

Creo que este proyecto es absolutamente necesario para terminar de darle un marco normativo consistente a la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, que sin estos artículos quedó renga. Los proyectos de ley se conciben como un todo y el veto presidencial, al sacar estos artículos, dejó la política sexual y reproductiva con una laguna y un problema que afecta a miles de mujeres en edad reproductiva, es decir, entre los catorce y los treinta y cinco años. En realidad, debiera ser entre los dieciocho y los treinta y cinco años, pero tenemos estadísticas -como las cifras de embarazos adolescentes en el Hospital Pereira Rossell- que indican que el número de embarazos adolescentes ha aumentado dramáticamente en este país.

Estamos ante un proyecto de ley que debe ser tratado con la máxima consideración, pero con la urgencia que amerita el hecho de que versa sobre derechos de las mujeres que requieren soluciones ahora. Hay muchas estadísticas y datos que sería bueno que estén a consideración de esta Comisión. Asimismo, solicito a la Secretaría que nos haga llegar la versión taquigráfica de la discusión anterior. Entiendo que debemos darnos un régimen de trabajo intenso y sostenido en tanto para nosotros se trata de una iniciativa de alta prioridad. Aclaro que esta consideración no está dada únicamente por razones de carácter político, pues sabemos que esta problemática afecta la salud y las posibilidades de una vida reproductiva saludable para miles y miles de mujeres que aún hoy están padeciendo los efectos de este régimen punitivo.

SEÑOR MOREIRA.- Lógicamente, tengo una opinión diferente a la de la señora Senadora Moreira, pero de todos modos creo que hoy no es la oportunidad procesal de ingresar al fondo del asunto ya que, de hacerlo, nos enzarzaríamos en una discusión antes de determinar a quiénes recibiremos. Reitero lo que hemos dicho algunos Senadores en el sentido de que debemos pensar un poco en cuanto a quiénes vamos a invitar -obviamente, no a cualquiera- a la vez de revisar los antecedentes para saber quiénes fueron recibidos en el pasado. Entonces, en la próxima sesión estaremos en condiciones de determinar el orden de las comparecencias, sin perjuicio de estar abiertos a otras solicitudes de audiencia que, sin duda, van a llegar apenas trascienda que empezamos a considerar este proyecto de ley.

En lo personal, siempre he sido enemigo de las urgencias pues todas las iniciativas urgentes que hemos analizado en este Parlamento han sido horribles y terminan modificándose con el tiempo. Ahora está el espantoso proyecto de ley de patente única, que ojalá logremos cambiar en el Senado. Confieso que le tengo enorme temor a las urgencias. Recordemos lo que sucedió con la ley de abreviación del proceso laboral y con la de tercerizaciones, entre otras. Además, tengamos en cuenta que este es un tema que presenta varias aristas de orden filosófico, ético, médico y jurídico. Por consiguiente, no es bueno eternizarnos en su análisis pero sí tomarnos el tiempo prudencial para recabar información, independientemente de la opinión que cada uno de nosotros tenga a propósito de esta iniciativa. Creo que debemos hacerlo por un tema de respeto hacia la sociedad.

No pienso igual que la señora Senadora Moreira en cuanto a que quedó rengo el anterior proyecto de ley; a mi juicio, quedó bien y recordemos que no fuimos nosotros quienes lo frenamos, sino el ex Presidente Vázquez.

En definitiva, pido que primero escuchemos con las orejitas bien abiertas lo que cada uno tenga para aportar.

SEÑORA MOREIRA.- Diría que para la próxima sesión ya podríamos citar a algunos invitados. Estamos en noviembre y sabemos que hay algunas Cátedras que necesariamente serán citadas. Entonces, el Presidente, junto con la Secretaría y la autora del proyecto de ley, podrían determinar las primeras audiencias; me refiero a aquellas que son indispensables. Por ejemplo, cuando vamos a tratar una reforma constitucional sabemos que debemos escuchar a las Cátedras de Derecho Constitucional. Esto no quiere decir que no quedemos abiertos a recibir a otras delegaciones.

SEÑOR MOREIRA.- De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- He tenido la suerte en mi vida de legislador de haber participado y de poder participar activamente en este proyecto de ley. Es bueno recordar que esta iniciativa se introdujo cuando ocupé la Presidencia de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes. Me refiero a la suerte personal de poder intervenir en la consideración de un proyecto de ley que es de enorme importancia y que, además, tiene características diferentes a otros. A nadie escapa que se trata de un tema que no es común que discutamos en el Parlamento. Estamos hablando de un asunto relacionado con la vida y en torno a él hay una cantidad de hechos que pueden estar cruzados. El señor Senador Solari, fundamentando de alguna manera su posición, hizo referencia a todo lo que significa el derecho a la vida, pero en el análisis de este tema también están incluidos los derechos humanos de la mujer.

En base a mi experiencia, puedo afirmar que el tratamiento de este proyecto de ley se puede eternizar, precisamente en función de la concurrencia a Comisión de las diferentes delegaciones. En la Cámara de Representantes hubo una larga lista de audiencias; todo aquel que quiso venir, lo pudo hacer. En realidad, si se observa esa lista, nos encontramos con que muchas veces se trata de personas individuales o grupos de personas que quieren dar su opinión sobre el tema. A mi juicio, se debería analizar las delegaciones que soliciten concurrir a la Comisión, ya que nos podemos encontrar -y seguramente lo vamos a hacer- con una cantidad enorme de solicitudes de pequeños grupos; se ha dado el caso, por ejemplo, de que hasta diez organizaciones quisieron venir a dar su opinión, y a veces, reitero, lo hicieron individualmente. En ese sentido, la Cámara de Representantes ha sido muy amplia y generosa; advierto que esa circunstancia puede darse.

En función de los múltiples aspectos y opiniones que este tema merece, reitero que, a mi juicio, se debe realizar una muy buena selección de las delegaciones que deseen concurrir. Me parece que deberíamos contar con la opinión de aquellas organizaciones que realmente tengan un peso de decisión y cuyos conceptos signifiquen un insumo importante para nosotros.

Estoy de acuerdo en elaborar una lista y creo que tenemos que priorizar. Hay aspectos relacionados con la salud, por eso es importante que concurra el Ministerio de Salud Pública y todas aquellas organizaciones vinculadas que tengan que ver con el tema. Me parece muy bien que concurran las Cátedras de Ginecología y Pediatría; que desde el punto de vista legal, concurra la Asociación de Magistrados del Uruguay o el Colegio de Abogados, también vinculados al tema; que puedan concurrir la comisiones de bioética que existen tanto a nivel gremial, del Ministerio de Salud Pública, por un lado, y del Sindicato Médico del Uruguay y de la FEMI, por otro. También tendríamos que recibir a aquellas organizaciones que tienen una decisión tomada y su propia tesis con respecto a este tema, como lo son las organizaciones católicas; en aquella oportunidad fueron muchísimas las que vinieron, pero todas en la misma línea de pensamiento.

Sin ánimo de dejar de tener todas las opiniones posibles, deberíamos seleccionar aquellas que tengan un verdadero peso y que realmente sean representativas. Si este es el concepto que se va a manejar, me parece que el tiempo de tratamiento de este tema se va a limitar un poco; de lo contrario su estudio se puede eternizar. No nos olvidemos de que esta Comisión sesiona solamente dos o tres veces al mes.

SEÑOR MOREIRA.- Tal vez para el estudio de este proyecto de ley se pueda aumentar la cantidad de sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Justamente, esa es la propuesta de la Mesa. No nos olvidemos que estamos al término del Período.

SEÑORA MOREIRA.- La Comisión de Constitución y Legislación también se reúne los días martes, y por la cantidad de proyectos que tiene a estudio, sesiona todo el mes.

SEÑORA XAVIER.- Otra opción sería sesionar más temprano.

SEÑOR MOREIRA.- El problema, en ese caso, es que junto con la Senadora Moreira concurrimos a la Comisión de Constitución y Legislación, que comienza a las 14 y 30 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si los señores Senadores están de acuerdo, en principio sesionaríamos todos los martes del mes y luego veríamos si es posible agregar otro día.

Se va a votar.

(Se vota:)

5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑORA MOREIRA.- Con respecto a las convocatorias que va a realizar la Comisión, creo que quizás se puedan dividir en cuatro áreas: las Cátedras de Medicina y Salud Pública, la parte legal, las organizaciones sociales -tanto las católicas como las otras- y las Cátedras de Bioética. Creo que si tenemos cuatro sesiones, una para cada área, será más sencillo para nosotros porque escucharemos todos los argumentos juntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- El planteo que pensaba realizar iba en la misma línea. Podríamos seleccionar las organizaciones que son realmente de peso en cada una de esas áreas y juntarlas en una sola sesión, con una duración de dos o tres horas.

SEÑOR AGAZZI.- En realidad, creo que las áreas son cinco: la de salud, la académica, la jurídica, la de bioética y la de las organizaciones sociales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto.

Creo que la lista de invitados no debe ser cerrada, pero se debe utilizar cierto criterio para que no resulte indeterminada.

SEÑORA MOREIRA.- Además, quienes quieran hacernos llegar su posición -ya sea en forma individual o colectiva- lo podrán hacer por escrito, y luego esos documentos se repartirían a todos los miembros de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, para la próxima sesión podríamos invitar al Ministerio de Salud Pública -al que le haremos llegar esta iniciativa- a los efectos de que concurra con quien considere pertinente. También convocaríamos a las organizaciones Iniciativas Sanitarias y Planificación. Y después llamaríamos a las sociedades relacionadas con la parte académica.

SEÑORA MOREIRA.- ¿Ya los recibimos en la próxima sesión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Podría ser. En una hora podríamos recibir a tres delegaciones, asignando 20 minutos a cada una para que haga su exposición.

SEÑOR MOREIRA.- Si se me permite, quisiera plantear otro tema.

La semana pasada llamé al señor Presidente -quien me atendió muy gentilmente- para plantearle mi preocupación sobre un tema que todos los días es noticia; me refiero al contrato de gestión con los prestadores privados. En el día de mañana, la Junasa estará tomando posición sobre ese punto. A mi juicio, es un tema muy importante, porque tiene que ver con la atención de aproximadamente dos millones de uruguayos e involucra aspectos tan delicados como la subsistencia de algunas instituciones y todo lo relativo al buen funcionamiento del sistema mutual. Además, nos encontramos en un momento un tanto especial, porque está planteada la interpelación al Ministro de Salud Pública por el tema de ASSE. Entonces, dado que me han informado que hay muchas instituciones preocupadas por esto -se habla de que algunas firmarían y otras no- realmente me gustaría conversar con la Junasa y algún plenario. Reitero que el tema es muy importante. Se trata de contratos por tres años, con un alto contenido económico y del que se deriva la calidad de las prestaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como en su oportunidad planteé al señor Senador Moreira, este asunto está siendo negociado. Creo que la instancia terminaría esta semana. Si esto es así, haremos una invitación para informar en qué consiste el nuevo contrato de gestión y cómo se negoció.

SEÑOR MOREIRA.- Inclusive, tuve acceso al proyecto de convenio que la Junasa envió a las instituciones, como así también a los estudios económicos que se hicieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Confíe en mí, señor Senador.

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 59 minutos)